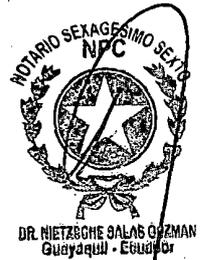


*Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil*  
*Dr. Nietzsche Salas Guzman.*  
*Notario*



2016	09	01	66	P
------	----	----	----	---

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**  
**NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
**CUANTÍA: Indeterminada**  
**Di 4 COPIAS**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de octubre del año dos mil dieciséis, ante mi **Doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán**, Notario Sexagésimo sexto del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía **NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN** debidamente representada por el señor **FEDERICO WEBER SUAREZ**, en su calidad de Gerente General. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor del literal siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, la compañía **NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN**, debidamente representada por el señor

*Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil*

*Dr. Nietzsche Salas Guzman.*

*Notario*

1 **FEDERICO WEBER SUAREZ**, en su calidad de Gerente General,  
2 conforme lo justifica con la copia del nombramiento que  
3 acompaña debidamente inscrita en el Registro Mercantil,  
4 quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta  
5 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
6 compañía, celebrada el diez de octubre del dos mil dieciséis.  
7 El compareciente declara que es su voluntad otorgar la  
8 escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**  
9 **NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de acuerdo a la resolución  
10 de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y  
11 del presente instrumento público. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
12 **ANTECEDENTES.- A)** Por Escritura Pública otorgada a los  
13 veintiún días del mes de julio del dos mil seis, ante la Notaria  
14 Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de  
15 Crespo e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
16 veintiséis de julio del dos mil seis, se constituyó la compañía  
17 **NOVATREAT S.A.**, con un capital autorizado de **UN MIL**  
18 **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
19 **y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**  
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. B)** La Superintendencia de  
21 Compañías, mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-**  
22 **CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE OCHO CUATRO OCHO**, del  
23 trece de noviembre del dos mil catorce, declaró disueltas  
24 varias compañías, entre ellas **NOVATREAT S.A.**, ahora **EN**  
25 **LIQUIDACIÓN**, por encontrarse incurso en lo dispuesto en el  
26 inciso tercero del Artículo trescientos sesenta de la Ley de  
27 Compañías. **C)** La Junta General Extraordinaria con carácter de  
28 Universal de Accionistas de la compañía **NOVATREAT S.A. EN**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0911784080

Nombres del ciudadano: WEBER SUAREZ FEDERICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOLDBAUM ALLEN MELISSA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: WEBER CUBILLO ROBERTO PABLO

Nombres de la madre: SUAREZ BARREZUETA ALEGRIA GRACIELA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES/  
Date: 2016.10.20 10:42:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f964410e41a7492



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091178408-0

APPELLIDOS Y NOMBRES  
WEBER SUAREZ  
FEDERICO

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL CASADO  
MELISSA  
GOLDBAUM ALLEN




NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO  
NPC



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN  
Guayaquil - Ecuador

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V2242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
WEBER CUBILLO ROBERTO PABLO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SUAREZ BARREZUETA ALEGRIA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2013-01-11

FECHA DE EXPIRACION  
2023-01-11



000600826

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028  
028 - 0055  
NÚMERO DE CERTIFICADO

0911784080  
CÉDULA  
WEBER SUAREZ FEDERICO

GUAYAS  
PROVINCIA  
SAMBORONDON  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
LA PUNTILLA (SATELITE) 0  
PÁRROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA [Signature]

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Num. 5 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la(s) ..... fotocopia(s) que antecede(n), es conforme a la fotocopia(s) u otras copias producidas por procedimientos o sistemas técnico-mecánicos, que me fueron exhibidos por el solicitante, que se le devolvió dejando copia(s) en el archivo Notarial.

Guayaquil, 20 OCT 2016

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN  
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# NOVATREAT S.A.



Guayaquil, 20 de diciembre de 2011

Señor

**FEDERICO WEBER SUAREZ**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **NOVATREAT S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Novena del cantón Guayaquil, doctora Gloria Lecaro de Crespo, el 21 de julio de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de julio de 2011.

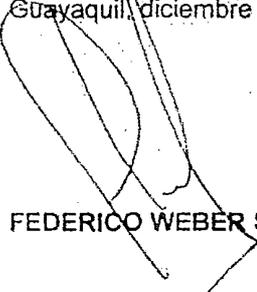
Atentamente,

  
JENNIFER DIAZ ALCIVAR

SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, diciembre 20 de 2011

  
FEDERICO WEBER SUAREZ

# Registro Mercantil Guayaquil

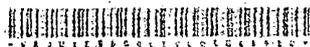
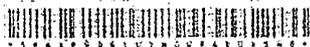
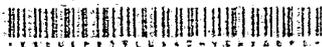
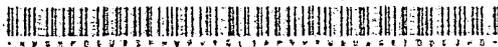
NUMERO DE REPERTORIO: 77.960  
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2011  
HORA DE REPERTORIO: 11:48

Nº 121804

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NOVATREAT S.A.**, a favor de **FEDERICO WEBER SUAREZ**, de fojas **210.220 a 210.221**, Registro Mercantil número **22.896**.

ORDEN 77960



XAVIER RODAS GARCES  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Num. 5 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la(s) ..... fotocopia(s) que antecede(n), es conforme a la fotocopia(s) u otras copias producidas por procedimientos o sistemas técnico-mecánicos, que me fueron exhibidos por el solicitante, que se le devolvió dejando copia(s) en el archivo Notarial.

Guayaquil, ..... 20 OCT 2016 .....

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

# SRI

...le hace bien al país!



DR. NIETZSCHE S. LAS GUZMÁN  
Gayaquil - Ecuador  
S/N

**NÚMERO RUC:** 0992466774001  
**RAZÓN SOCIAL:** NOVATREAT S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** NOVATREAT S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** WEBER SUAREZ FEDERICO  
**CONTADOR:** LINDAO HERMENEJILDO JUAN CARLOS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**  
**NÚMERO:**

<b>FEC. NACIMIENTO:</b>		<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	26/07/2006
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	04/08/2006	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b>	28/12/2011
<b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>		<b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b>	28/12/2011

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Edificio: CAMIONES Y SERVICIOS Oficina: 2 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 12.5 Referencia ubicacion: A LADO DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 046017660 Telefono Trabajo: 046017662 Telefono Trabajo: 046017663 Fax: 046017665

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001069101

Fecha: 03/10/2016 14:36:58 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

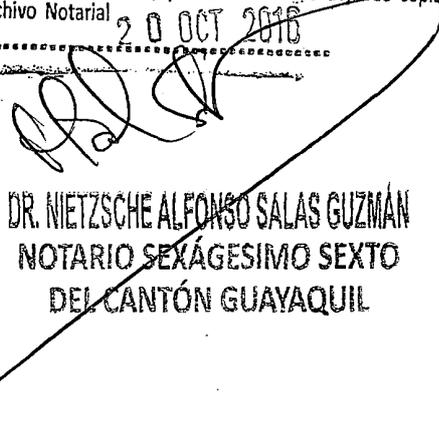
0992466774001  
NOVATREAT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	26/07/2006
NOMBRE COMERCIAL:	NOVATREAT S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Referencia: A LADO DE LA GASOLINERA MOBIL Edificio: CAMIONES Y SERVICIOS Oficina: 2 Carretero:  
VIA A DAULE Kilometro: 12.5 Telefono Trabajo: 046017660 Telefono Trabajo: 046017662 Telefono Trabajo: 046017663 Fax: 046017665

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Num. 5 de la  
Ley Notarial, CERTIFICO: Que la(s) ---- fotocopia(s) que  
antecede(n), es conforme a la fotocopia(s) u otras copias producidas  
por procedimientos o sistemas técnico-mecánicos, que me fueron  
exhibidos por el solicitante, que se le devolvió dejando copia(s)  
en el archivo Notarial 20 OCT 2016  
Guayaquil, .....

  
DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN  
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016001069101

Fecha: 03/10/2016 14:36:58 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 10 DE  
OCTUBRE DEL 2016.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los **10 días del mes de octubre del 2016**, siendo las 10h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, Km. 12.5 vía a Daule edificio Camiones y Servicios oficina 2 a lado de la Gasolinera MOBIL, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN**; con la concurrencia de la señora MELISSA GOLDBAUM ALLEN, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento; y el señor FEDERICO WEBER SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento.

Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y ha resuelto tratar el siguiente Punto Único del Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

Interviene como Secretario de la Junta, el señor Federico Weber Suarez, Gerente General de NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN. Se designa unánimemente a Paulina Niemes Behr, para que intervenga como Presidenta Ad-Hoc de la Junta.

El secretario de la junta por orden de la Presidenta informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía. La presidenta declara instalada la sesión y ordena se pase a dar lectura por Secretaría del siguiente Punto Único del Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

El secretario de la junta manifiesta que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE OCHO CUATRO OCHO, del trece de noviembre del dos mil catorce, declaró disueltas varias compañías, entre ellas NOVATREAT S.A., ahora EN LIQUIDACIÓN, fue declarada inactiva por la causal prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías. Sin embargo, es necesario, para los intereses y giro comercial de la compañía, autorizar la reactivación de la compañía, en vista de que se ha superado la causal de inactividad referida.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta propone a la Junta delibere sobre lo expuesto.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el punto único del orden del día y autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública que para el efecto se celebre.

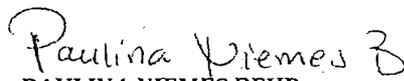
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez hecho lo cual, es reinstalada la sesión, y se procede a dar lectura del acta, misma que es aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo que la Presidenta de la Junta declara concluida la sesión a las 11H00 de la misma fecha, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.



MELISSA GOLDBAUM ALLEN  
ACCIONISTA



FEDERICO WEBER SUAREZ  
NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN  
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA



PAULINA NIEMÉS BEHR  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 10  
OCTUBRE DEL 2016.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los **10 días del mes de octubre del 2016**, siendo las 10h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, Km. 12.5 vía a Daule edificio Camiones y Servicios oficina 2 a lado de la Gasolinera MOBIL, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN**; con la concurrencia de la señora **MELISSA GOLDBAUM ALLEN**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento; y el señor **FEDERICO WEBER SUAREZ**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento.

Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y ha resuelto tratar el siguiente Punto Único del Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

Interviene como Secretario de la Junta, el señor Federico Weber Suarez, Gerente General de NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN. Se designa unánimemente a Paulina Niemes Behr, para que intervenga como Presidenta Ad-Hoc de la Junta.

El secretario de la junta por orden de la Presidenta informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía. La presidenta declara instalada la sesión y ordena se pase a dar lectura por Secretaría del siguiente Punto Único del Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

El secretario de la junta manifiesta que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE OCHO CUATRO OCHO, del trece de noviembre del dos mil catorce, declaró disueltas varias compañías, entre ellas NOVATREAT S.A., ahora EN LIQUIDACIÓN, fue declarada inactiva por la causal prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías. Sin embargo, es necesario, para los intereses y giro comercial de la compañía, autorizar la reactivación de la compañía, en vista de que se ha superado la causal de inactividad referida.

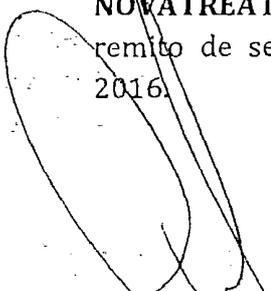
Concluidas las intervenciones, la Presidenta propone a la Junta delibere sobre lo expuesto.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el punto único del orden del día y autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública que para el efecto se celebre.

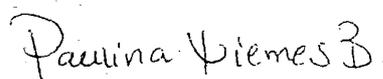
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez hecho lo cual, es reinstalada la sesión, y se procedé a dar lectura del acta, misma que es aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo que la Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las 11H00 de la misma fecha, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.

f) Melissa Goldbaum Allen, Accionista; f) Federico Weber Suarez, Gerente General de Novatreat S.A. en liquidación, Accionista y secretario de la junta; f) Paulina Niemes Behr, Presidenta Ad-Hoc de la Junta.

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de **NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN** a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, 10 de octubre del 2016.



FEDERICO WEBER SUAREZ  
NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN  
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA



PAULINA NIEMES BEHR  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NOVATREAT S.A. EN  
LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2015.-



- La señora MELISSA GOLDBAUM ALLEN, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento; y
- El señor FEDERICO WEBER SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento.

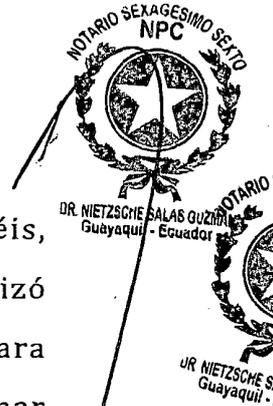
FEDERICO WEBER SUAREZ  
NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN  
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA

PAULINA NIEMES BEHR  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL.  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Num. 5 de la  
Ley Notarial, CERTIFICO: Que la(s) ..... fotocopia(s) que  
antecede(n), es conforme a la fotocopia(s) u otras copias producidas  
por procedimientos o sistemas técnico-mecánicos, que me fueron  
exhibidos por el solicitante, que se le devolvió dejando copia(s)  
en el archivo Notarial. 20 OCT 2016  
Guayaquil, .....

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil*  
*Dr. Nietzsche Salas Guzman.*  
*Notario*



1 LIQUIDACIÓN, reunida el diez de octubre del dos mil dieciséis,  
2 resolvió por unanimidad reactivar la compañía y se autorizó  
3 al Gerente General de NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN para  
4 que otorgue la correspondiente escritura pública y gestionar  
5 el perfeccionamiento de la decisión tomada. En calidad de  
6 documento habilitante se adjunta el acta de la Junta General  
7 de Accionistas referida en este numeral. **CLÁUSULA**  
8 **TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos,  
9 una vez que se ha resuelto mediante Junta General reactivar la  
10 compañía, en vista de que se ha superado la causal de  
11 disolución referida, la compareciente declara reactivada la  
12 compañía NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN. **CLAUSULA**  
13 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor  
14 FEDERICO WEBER SUAREZ, en su calidad de Gerente General y  
15 representante legal de NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN,  
16 declara bajo juramento que su representada está sujeta al  
17 control de la Superintendencia de Compañías y que la  
18 información constante en este documento es exacta y  
19 verdadera tal como se encuentra registrada en los libros  
20 sociales de la Compañía. Declara adicionalmente que  
21 NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN se encuentra al día en el  
22 cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano  
23 de Seguridad Social y que no mantiene ningún contrato  
24 incumplido con el Estado Ecuatoriano hasta la presente fecha.  
25 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo  
26 para la perfecta validez de esta escritura. Firmado por la  
27 Abogada Tania del Rocío Núñez Morán, matrícula número cero  
28 nueve- dos cero uno uno- trecientos ocho.- **Hasta aquí la**

*Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil*  
*Dr. Nietzsche Salas Guzman.*  
*Notario*

1 minuta que queda elevada a escritura pública.- Quedan  
2 agregados a mi registro, formando parte integrante de esta  
3 escritura, los documentos que legitiman el presente acto  
4 cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios  
5 que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, la  
6 Notaria al otorgante, éste la aprueba, se afirma y ratifica en  
7 todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto  
8 conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

9 **p. NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACIÓN**

10 **R.U.C. No. 0992466774001**

11

12

13

14 **FEDERICO WEBER SUAREZ**

15 **GERENTE GENERAL**

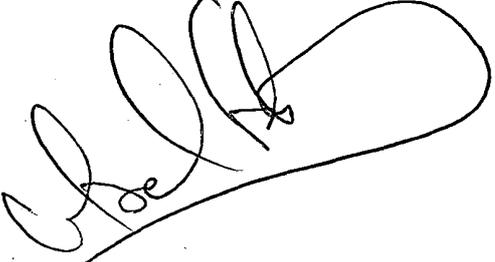
16 **C. C. No. 0911784080**

17

18

19

20

  
**DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN**

21

**NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL**

22

23

24

25

26

27

28

*Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil*  
*Dr. Nietzsche Salas Guzman.*  
*Notario*



*Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCER TESTIMONIO**, de la  
Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA NOVATREAT**  
**S.A. EN LIQUIDACION**, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de  
Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-*

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes.

**DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN**  
**NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL**



**DOY FE:** Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA NOVATREAT S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí, el veinte de octubre del dos mil dieciséis, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, **SEPTIMO** nota de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD- SAS- DIECISEIS- CERO CERO CERO SEIS TRES UNO CUATRO**, dictado el quince de diciembre del dos mil dieciséis por la Abogada María Elvira Malo Cordero Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución.- Guayaquil, veintitrés de diciembre del dos mil dieciséis.-



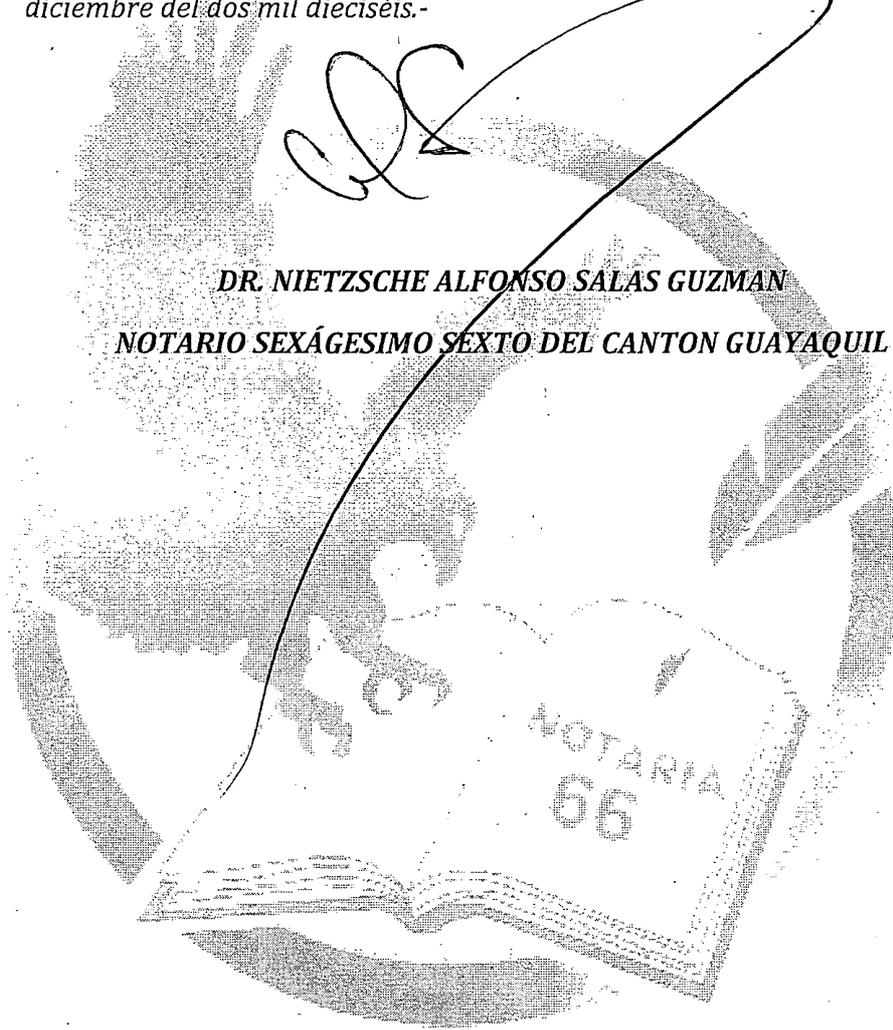
*[Handwritten signature]*

**DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN**

**NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL**



**DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN**  
Guayaquil - Ecuador





Factura: 002-001-000006300



20160901066P01477

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901066P01477					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:05)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WEBER SUAREZ FEDERICO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0911784080	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	NOVATREAT S.A.
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000007413



20160901066000199

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARIA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901066000199

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01477

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
WEBER SUAREZ FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911784080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006374
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARIA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la  
fotocopia que antecede es igual al documento  
presentado ante mí.

En: 02 fojas: úni (es)

Guayaquil, a:

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DE GUAYAQUIL



27 DIC 2016



Factura: 002-001-000007413



20160901066000199

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901066000199

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01477

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WEBER SUAREZ FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911784080

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

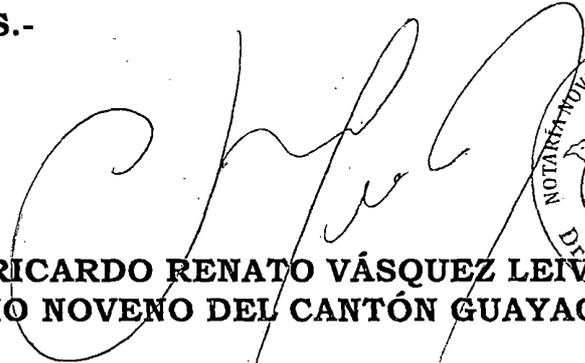
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006314
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



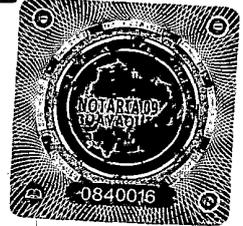


**RAZÓN.-** En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial; sientó razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha 21 de julio del dos mil seis, otorgado ante la Doctora Gloria Lecaro de Crespo, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA NOVATREAT S.A.**- Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006314**, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, de fecha 15 de Diciembre del año 2016, en la que se aprueba la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA NOVATREAT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Dr. Ricardo Renato Vásquez Leiva

**DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-992-000013585



20160901009000546

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901009000546



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:01)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WEBER SUAREZ FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911784080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901066P01477

*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



27 DIC 2016

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fe que la  
fotocopia que antecede es igual al documento  
presentado ante mí.

En: 02 fojas; (es)  
Guayaquil, a

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DE GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0006314

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO  
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029848** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **NOVATREAT S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **NOVATREAT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 20 de octubre del 2016, con la respectiva solicitud;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1858-M de 13 de diciembre del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **NOVATREAT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

15 DIC 2016

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

DLCS / MCE
Exp. 123786
T. # 37319-16



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.173  
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2016  
HORA DE REPERTORIO: 13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

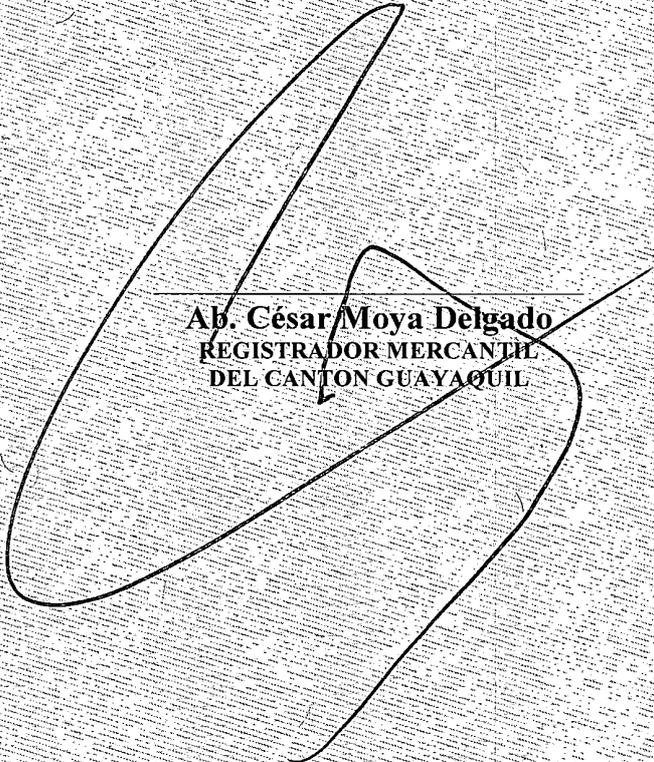
1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0006314, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 15 de diciembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **NOVATREAT S.A.**, de fojas **58.265 a 58.280**, Registro Mercantil número **5.043**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54173



Guayaquil, 29 de diciembre de 2016.

REVISADO POR: 

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N°0006262

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
ACTIVIDAD DE EMPRESAS DE CUBA

13 ENERO

RECIBIDO

12:00 Firma: TCHW